



¿Saldrá del país en los próximos días?

Revise si tiene algún impedimento de salida



Ingresa al sitio web del Poder Judicial:
<https://pj.poder-judicial.go.cr>
o a la app móvil Poder Judicial Costa Rica y seleccione "Impedimentos de salida".



Digite su usuario y contraseña. Si todavía no los tiene solicítelos por única vez en despachos judiciales, presentando su documento de identidad (vigente y legible). También puede ingresar con firma digital.



Si tiene impedimento, se indicará el número de expediente y teléfono del despacho para comunicarse.

MÁS INFORMACIÓN: 800-800-3000
<https://servicios.poder-judicial.go.cr>



Fortaleza de nuestra Democracia